

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-6899



Fecha de ingreso:14-09-2021

Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-11-2021

Folio:2021-6899

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE SILVESTRE AGUILAR SERVIN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-024-00026-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL JOSE MARTI PEREZ 5302 COLONIA LAS GRANJAS



[Firma]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	53.56	0.00		480.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	53.56	0.00		96.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	53.56	0.00		48.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	53.56	0.00		96.00
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			0.00	160.68	0.00		\$ 720.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2021 13:2:25

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214397aa37b84f3fe44d1ee6cb60ae276f7a96185a702141638d5561707a275507a20f61375f633900ac15f